



Municipalidad de Yuty

14 de Mayo esq. Cnel. Martínez

R.U.C.: 80023674-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CDP N° _____/2019

Fecha Emisión 14/06/2019

Descripción Por avance de construcción de aulas, sanitarios, pistas y alambrado perimetral, según contrato.-

Modalidad

Entidad MUNICIPALIDAD DE YUTY

N° PAC

AÑO:

Línea Presupuestaria										1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
TIPO	PRG.	SUDP	PRY.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpta.		Presupuesto Vigente 2019	Plan Financiero Vigente 2019	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
002	002	009	0	Intendenc	520	030	003	6		2.697.617.415	2.697.617.415	0	0	58.639.347	1.208.634.336	1.267.273.683	1.430.343.732
TOTAL										2.697.617.415	2.697.617.415	0	0	58.639.347	1.208.634.336	1.267.273.683	1.430.343.732

Firma, sello
Responsable UAF's

Firma, sello
Órgano de Control Interno



Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Pedro Rubén Anzoátegui
Director Administrativo



Municipalidad de Yuty

80023674-2
14 de Mayo Esq. Cnel. Martinez
0547-257445

Orden de Pago

000001297

(Corresponde a la Obligación N° 1294 del 14/06/2019)

Beneficiario: Emprendimientos Kokue Poty

Fecha de 14/06/2019

R.U.C./C.I.D.:

Dirección:

Comprobante

Documento:

Imputación						Concepto	Importe
T.P.	Prg.	SPrg	O.G.	F.F.	O.F.		
2	2	9	520	30	3	Construcciones (FONACIDE)	58.639.347

Por avance de construcción de aulas, sanitarios, pistas y alambrada perimetral, según contrato -

TOTAL 58.639.347

Cuenta bancaria	N° Cheque	Monto
016-00-160418/2 (Fonacide), Banco Nacional de Fomento	00819006	58.639.347

TOTAL 58.639.347

Retención Caja Jubilación:	0
Retención varias:	0
Total Retenciones:	0
Cheques:	58.639.347
TOTAL:	58.639.347

Paguese por Tesorería a Emprendimientos Kokue Poty la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE Guaraníes.

TESORERO



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INTENDENTE MUNICIPAL

EMPRENDIMIENTOS "Kokue Poty"

de Miguel Ángel Cabral López

Construcción de Edificios - Comercio al por Menor de Art. de Ferretería
Comercio al por Mayor de Materias Primas Pecuarías y Animales Vivos
Comercio al por Mayor de Maquinarias - Equipo y Suministros Agrícolas

Facción Brisa - Camino a Maciel - Cel.: (0983) 337 191

Caazapa

Dpto. Caazapa

Paraguay

R.U.C.: 1 583 834 - 0

TIMBRADO N°: 13084020

Fecha Inicio Vigencia 18/11/2018

Fecha Fin Vigencia 30/11/2019

FACTURA

001-001

0000429

Fecha de Emisión: Yuty 14 de junio de 2019

Cond. de Venta: CONTADO

CREDITO

RUC: 80023674-2

Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Municipalidad de Yuty

Dirección: 14 de Mayo Bsq. Cnel. Martínez

Teléfono:

Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	5%	10%
	Pago por avance de obras Construcción de aulas, sanitarios, comedores, pista multiuso, refracciones y alambradas	58.639.347			58.639.347
VALOR PARCIAL					58.639.347
TOTAL A PAGAR (en letra) <u>Cincuenta y ocho millones</u> <u>seiscientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta</u> <u>y siete</u>					58.639.347
LIQUIDACIÓN DEL IVA 5%					
				10% 5.330.849	TOTAL IVA: 5.330.849

Imprenta Bicolor de Roberto Alcides Villalba Benítez - RUC: 585013 - 4 Chile y E. Bellaco Tel: (0541) 42310 - Vca.
Q2 Tal. 50x2 - 001 - 001 del 401 al 500 - 16/Nov./2018 - Hab. N° 1284

ORIGINAL Blanco: Cliente
DUPLICADO Color: Archivo Tributario



MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO E/CORONEL MARTÍNEZ
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

RESOLUCION I. M. N° 78 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A MIGUEL ANGEL CABRAL DE LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS KOKUE POTY BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE YUTY LA CONTRATACION LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 02/2.018 **“CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS, COMEDORES, PISTAS MULTIUSO, REFACCIONES”** Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

Yuty, 11 de febrero de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación No. 02/ 2.018 de fecha 28 de diciembre de 2.018.-

CONSIDERANDO: “Qué en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2.018 para el llamado de.- **“CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS, COMEDORES, PISTAS MULTIUSO, REFACCIONES”**-----

Qué, las firmas: **CONSTRUCTORA D&M, EMPRENDIMIENTOS KOKUE POTY, DES CONSTRUCTORA S.A, ARCE CONSTRUCCIONES, ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R.**, han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.- Anexo B, Punto 20.-----

Qué, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación.-----

El Intendente Municipal de Yuty, en uso de sus atribuciones legales.-----

RESUELVE

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa No. 02/2.018 **“CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS, COMEDORES, PISTAS MULTIUSO, REFACCIONES”** con ID No. 345.997 de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a la firma del señor **MIGUEL ANGEL CABRAL**, por la suma total Gs. 986.418.545 (Guaraníes novecientos ochenta y seis millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco).-----

Art. 2°.- Autorizar la firma del contrato profesional citado.-----

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y luego archívese.-----



Lic. SANDRA DIANA CHÁVEZ C.
Secretaria General



Lic. EVER VERA DÁVALOS
Intendente Municipal



Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

CONTRATO N° 01/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YUTY**, domiciliada en la calle 14 de Mayo e/ Cnel. Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. EVER VERA DÁVALOS**, con Cédula de Identidad N° 2.201.061, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **EMPRESARIOS KOKUE POTY**, RUC No. 1.583.834-0, representado por el señor **Miguel Ángel Cabral López** con C.I. N° 1.583.834, domiciliado en Mcal. Francisco Solano López de la ciudad de Coronel Maciel, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS, COMEDOR, PISTAS MULTIUSO, REFACCIÓN Y ALAMBRADA PERIMETRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS, COMEDOR, PISTAS MULTIUSO, RAFACCIÓN Y ALAMBRADA PERIMETRAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.997.-----


Empresarios Kokuepoty
de Miguel A. Cabral
RUC 1 583 834-0





Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Nacional Pública N° 02/2018, convocado por Municipalidad de Yuty. La adjudicación fue realizada por Resolución Junta Municipal N° 3-110-2018.-----

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 Este contrato tendrá vigencia de 60 días a partir de la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Adjuntándose al contrato la descripción detallada del precio unitario y el importe total a pagar de las obras.- w

<i>Descripción</i>	<i>Oferente Adjudicado</i>	<i>Precio Total Adjudicado Gs. (IVA Incluido)</i>
<i>LOTE 1</i>	<i>Emprendimiento Kokue Poty</i>	<i>204.819.605</i>
<i>LOTE 2</i>	<i>Emprendimiento Kokue Poty</i>	<i>54.895.230</i>
<i>LOTE 3</i>	<i>Emprendimiento Kokue Poty</i>	<i>122.508.000</i>
<i>LOTE 4</i>	<i>Emprendimiento Kokue Poty</i>	<i>456.877.560</i>
<i>LOTE 5</i>	<i>Emprendimiento Kokue Poty</i>	<i>147.318.150</i>
<i>TOTAL LOTES 1,2 y 5</i>		<i>986.418.545</i>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 986.418.545gs. (Guaraníes novecientos ochenta y seis millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).


Emprendimiento Kokuepoty
de Miguel A. Cabral
RUC 1 583 834-0





Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones; CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BASICA 257 CRISTOBAL RUIZ DIAZ, CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESC. 7909 ASENT. 26 DE DICIEMBRE, CONSTRUCCION DE SANITARIO ESC. BAS. 7186 CORAZON DE JESUS DE TIRI SAN ANTONIO, CONSTRUCCÓN DE SANITARIOS ESC. INDIGENA SANTA POTRERO, CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS MULTIUSO COLEGIO NACIONAL TACUAREMBOY, CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS ESC. 146 BENITO PIZZANI, CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA ESC. BAS. 4217 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS, CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE 2 AULAS ESC.BAS. 14894 SANTA CELIA, CONSTRUCCIÓN UN BLOQUE DE 2 AULAS ESC. BAS. 10671 SAN GABRIEL, REFACCION DE LA ESC. BAS. 878 SAN IGNACIO DE LOYOLA, CONSTRUCCION DE ALAMBRADA PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. 4215 GRAL BERNARDINO CABALLERO.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No habrá anticipos, los pagos se realizaran por certificados de Obras.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No habrá Anticipos..

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS, COMEDOR, PISTAS MULTIUSO, RAFACCIÓN Y ALAMBRADA PERIMETRAL.


Emprendimiento Kokuepoty
de Miguel A. Cabral
RUC 1 583 834-0





Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yuty, República del Paraguay, a los 11 días del mes de febrero de 2019.



Lic. Ever Vera Dávalos
Contratante

Miguel Ángel Cabral López
Emprendimiento Kokuepoty
Contratista
de Miguel A. Cabral
RUC 1 583 834-0

CHEQUE VISTA

BNFA 6AQ16 01PYG

Yuty
Tte. Caballero 135 c/c. Brizuela

FECHA DE EMISIÓN **14-06-2019**

Páguese a la orden de Miguel Angel Cabral López

La suma de Guaraníes cinquenta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y siete.

FA 000000000000



MUNICIPALIDAD YUTY-LEY 4758/12 FONACIDE
Yuty S/CNEC Martinez TL. 257445
RUC:80023674-2

No escribir ni firmar debajo de esta línea



[Signature]

Emprendimiento Kokuepoty
de Miguel A. Cabral
RUC 1 583 834-0